ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 010 - 2026

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	**NUMERO DE CONTRATO** 010 – 2026
CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA	**IDENTIFICACION** NIT. 890.204.581-3
CONTRATISTA:	EDGAR FABIAN GONZALEZ GUERRERO IDENTIFICADO CON C.C. No 1.098.655.637 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA	
OBJETO CONTRACTUAL:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE BACTERIOLOGÍA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA, SANTANDER"	
SUPERVISORA:	AURA MERCEDES ALMEYDA ZANGUÑA	**CARGO** GERENTE
VALOR DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($18.200.000)	
DURACIÓN DEL CONTRATO:	CINCO (05) MESES, VEINTISÉIS (26) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EXCEDA LA VIGENCIA 2026.	
FECHA DEL CONTRATO:	05 DE ENERO DE 2026	
FECHA DE INICIO:	05 DE ENERO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2026	

En el municipio de Chima, el día cinco (05) de enero de dos mil veintiséis (2026), nos reunimos: **AURA MERCEDES ALMEYDA ZANGUÑA,** en calidad de Gerente de la E.S.E. y supervisora del contrato, y el Dr. **EDGAR FABIAN GONZALEZ GUERRERO** identificado con C.C. No 1.098.655.637 expedida en Bucaramanga, quién en este acto se denominará **EL CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** No. 010 – 2026 de fecha cinco (05) de enero de dos mil veintiséis (2026), previas las siguientes consideraciones:

1) Se ha verificado por parte de la Supervisora el cumplimiento de la Contratista frente a la presentación de la certificación de seguridad social integral.

2) Se ha verificado por parte de la Supervisora el certificado de disponibilidad presupuestal, suscripción del respectivo contrato, el registro presupuestal, la aprobación de las Pólizas de garantía (N/A) y la designación del Supervisor del contrato por parte del Gerente de la E.S.E,

así como los demás requisitos de conformidad con las exigencias realizadas en el estudio de oportunidad y conveniencia en el contrato.

3) Se ha verificado por parte de la Supervisora el cumplimiento de los requisitos legales y habilitantes exigidos por parte de la **E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA** para la legalización del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a la normatividad legal vigente que rige este tipo de actos, el contrato cumple con los requisitos exigidos para dar inicio a su ejecución, por lo cual,

ACORDAMOS

PRIMERO: DAR INICIO a la ejecución del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 010 – 2026** de fecha cinco (05) de enero de dos mil veintiséis (2026), suscrito entre la **E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA** y el Dr. **EDGAR FABIAN GONZALEZ GUERRERO** identificado con C.C. No 1.098.655.637 expedida en Bucaramanga; a partir del día cinco (05) de enero de dos mil veintiséis (2026).

SEGUNDO: Tener como fecha de **terminación** el día treinta (30) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron, en Chima, Santander; el día cinco (05) de enero de dos mil veintiséis (2026).

AURA MERCEDES ALMEYDA ZANGUÑA
Gerente
Supervisora

EDGAR FABIAN GONZALEZ GUERRERO
C.C. 1.098.655.637 expedida en Bucaramanga
Contratista